



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO SUV HÍBRIDO

MODELO O TIPO DE VEHÍCULO

1 Unidad. SUV HÍBRIDO 4WD

MOTOR Y TÉCNICA

- Tipo: Híbrido eléctrico / térmico
- Potencia (CV DIN) mínima 220 DIN hp
- Frenos delanteros: De disco.
- Dirección: Asistida.
- Caja de cambios: Automática
- Tracción: 4WD (Tracción a las 4 ruedas)

DIMENSIONES Y PESO.

- Altura Máxima: 1970 mm
- Longitud vehículo máxima: 4610 mm
- Ancho total máximo: 1860 mm
- Altura libre del suelo mínimo: 185mm
- Angulo de salida mínimo 19°
- Angulo de entrada mínimo 17°
- Angulo ventral mínimo 15°

CARROZADO

- 5 puertas
- 5 plazas mínimo.
- Color Rojo.

En relación con la obligatoriedad del color, se señala que el vehículo que será utilizado por los nuevos mandos de sargentos del operativo deberá ser de color rojo, bien en origen, o bien tras el repintado a cargo del adjudicatario del contrato dentro del plazo de entrega fijado para el suministro, en coherencia con el resto de los vehículos de la flota de bomberos, ya que permite la identificación inmediata de los equipos de lucha contra incendios, que por tradición han sido de ese color.

RUEDAS

- Neumáticos S+M 18"
- La rueda de repuesto que se entregue junto con el vehículo deberá ser de iguales dimensiones.



EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- Asistencia cambio de carril.
- Asistente de cambio involuntario de carril.
- Asistente de precolisión delantero con detector de peatones
- Sistema control de estabilidad
- Asistente arranque en pendiente

EQUIPAMIENTO

- Climatizador
- Cámara visión trasera
- Cristales traseros oscurecidos
- Llantas de aleación 18"
- Avisador presión neumáticos

REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS.

- Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo
- Elemento de señalización de avería según la normativa vigente.
- Dos juegos de chalecos reflectantes homologados sin publicidad.

OTRAS DISPOSICIONES

Matriculación

El vehículo se entregará debidamente matriculado por el adjudicatario, a nombre de la Diputación Foral de Álava, para lo cual se facilitará la documentación necesaria.

Garantías

El plazo de garantía del vehículo será de tres años, incluidos el bastidor y la carrocería. Se valorarán plazos de garantía mayores, según los criterios de valoración definidos en el pliego de cláusulas administrativas. Durante este plazo será de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que sean precisas, incluyendo material y mano de obra, tanto por deficiencias del material como por defectuosa fabricación. así como los mantenimientos que procedan en el conjunto del vehículo.

Los mantenimientos ordinarios que procedan en el conjunto del vehículo de acuerdo con las determinaciones del fabricante (cambio de aceite, filtros, etc.) serán realizados por el Parque Móvil de la DFA.

Documentación técnica

Junto con la proposición económica, las empresas licitadoras deberán presentar la ficha técnica del vehículo y el manual del vehículo, en formato electrónico, para comprobar que el vehículo ofertado se ajusta a los requerimientos técnicos exigidos. Además, se deberá incluir la referencia del color rojo ofertado para el vehículo, de conformidad con la paleta de colores disponible, a los efectos de conocer cuál es el color rojo que se va a ofertar.

Además, tras la adjudicación del contrato y previamente a la formalización, la empresa adjudicataria aportará los siguientes documentos:

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO:

Redactado en castellano, comprenderá el manejo y entretenimiento del vehículo y equipamiento especial, tablas de engrase, presión neumáticos, esquemas eléctricos y todo aquello que se considere necesario para el perfecto funcionamiento del vehículo.

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD:

Relación de mantenimientos y periodicidad de estos, con indicación de las referencias recomendadas por el fabricante.

COMPROMISO DE SERVICIO POST VENTA:

Compromiso firmado por la empresa adjudicataria en la que se detalla que el servicio post venta ofertado para el periodo de garantía comprende todas las reparaciones que sean precisas, incluyendo material y mano de obra, tanto por deficiencias del material como por defectuosa fabricación.

Los mantenimientos realizados por el Parque Móvil quedan excluidos.

Servicio postventa

La empresa adjudicataria deberán contar con un servicio post venta, para responder de la garantía del vehículo y para atender las posibles incidencias que surjan en el Organismo Autónomo de Bomberos de Álava o en el Parque Móvil con relación al vehículo. A esos efectos, la empresa adjudicataria deberá facilitar los datos de contacto la persona responsable del contrato en Álava, así como los números de teléfono y correos electrónicos de contacto para la gestión de las incidencias.

Recepción y entrega

Se efectuará en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava (calle Urarte n° 6 de VitoriaGasteiz) ante las personas que se determinen, realizándose las operaciones de prueba que a continuación se describen:

A) Examen general y de prestaciones

EXAMEN GENERAL: Comprobación de carrocería, componentes, montaje de los mismos, instalaciones y accesibilidad.

EXAMEN DIMENSIONAL: Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas.

PRESTACIONES: Se verificarán las prestaciones de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO Y MOVIMIENTO EN RUTA: Con el vehículo en carga se harán las pruebas de determinación de:

- Velocidad máxima
- Aceleración
- Frenada
- Pendiente superable

B) Estanqueidad

Se verificará la estanqueidad del vehículo. Así como la ausencia de humedad en ópticas de faros, cajas de conexiones y aparatos.

Jose M.^a García Iturralde
Suboficial de Bomberos Forales de Álava

**JOSE MARIA
GARCIA
ITURRALDE -
18597224E**

Firmado digitalmente
por JOSE MARIA
GARCIA ITURRALDE -
18597224E
Fecha: 2025.11.07
14:04:22 +01'00'